

**MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ANUNCIO DE SUBASTA DE INMUEBLES**

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta pública de un bien inmueble de su propiedad.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con fecha 28 de octubre de 2024, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó el inicio del procedimiento de enajenación con fecha 9 de julio de 2024, para enajenar el inmueble que a continuación se detalla:

Rústica. - finca situada en el paraje Fuente, parcela 2, polígono 45, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas, con nº de finca 99781, tomo 2385, libro 2385, folio 201, con una superficie de 8.399 m².

Su referencia catastral es 41038A045000020000HU.

Figura en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Seguridad Social con el número 41/0055.

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

El tipo de licitación queda fijado en **24.526 € (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS EUROS)**.

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS (1.226 €).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 25 de abril de 2025 a las 09:30 horas en la Oficina de la Seguridad Social sita en la calle Gonzalo Bilbao, nº 27, de Sevilla.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta podrá recogerse en la Secretaría Provincial de esta Entidad, ubicada en la sexta planta del mismo edificio. Teléfono 954592757, en horario de 9 a 14 horas y en la página www.seg-social.es

De conformidad con la cláusula 8ª del pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 14 de abril de 2025, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de Sevilla, calle Pablo Picasso, nº 8, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que la documentación sea presentada en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o sea enviada por correo postal certificado, las personas interesadas deberán justificar la fecha de presentación y anunciar el envío de la documentación mediante un mensaje enviado a la siguiente dirección de correo electrónico sevilla.secretaria.tgss@seg-social.es.

EL SECRETARIO PROVINCIAL

Fdo. Manuel González del Águila